

I. Medidas sanitarias en Establecimientos Escolares.

Considerando que los establecimientos de educación escolar (EE) deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso, es importante considerar las principales medidas para evitar el contagio de COVID-19:



Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes con esquema de vacunación completa se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.

En caso que un funcionario asistió a jornada laboral durante período de transmisibilidad (el cual comprende dos días antes del inicio de síntomas o de toma de examen, según corresponda).

En caso de tener un Caso Confirmado (colaborador), dar aviso a quienes cumplan con la definición de persona Alerta COVID-19, la cual corresponde a aquella “Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un Caso Confirmado o Probable asintomático o sintomático desde los dos días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas o de la toma de muestra” según lo indica el Ordinario B1 N°269 del 19-01-2022.

Como medidas a tomar según normativa vigente se recomienda lo siguiente:

A) Toda persona que cumpla con la definición de persona en Alerta COVID-19, independiente de si presenta o no signos o síntoma sugerentes de COVID-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos, tomada en un Centro de Salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen, se debe realizar durante los dos primeros días desde el contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el Caso Confirmado. En caso de presentar síntomas, el testeo debe ser realizado de inmediato.

B) La persona en Alerta COVID-19 debe estar atenta a la presentación de síntomas de hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

C) Medidas de autocuidado en el lugar de trabajo: Uso de mascarilla quirúrgica con recambio cada 3-4 horas, evitar actividades sociales, lugares aglomerados donde no se pueda mantener distancia física mayor a un metro y sin ventilación, teletrabajo en la medida de lo posible y lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto uso de alcohol gel.

Cabe destacar que acorde a normativa vigente, SEREMI RM no emite licencias médicas a personas en Alerta COVID-19.

Plan Estratégico

Desde MINSAL (departamento de Epidemiología) se llevará monitoreo de comunidades escolares a través de plataforma EPIVIGILA. Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en Establecimiento Educacional.

Gestión de Casos Covid-19 Medidas de Prevención y Control en el Establecimiento

Todo profesor que sea informado del caso positivo de un alumno, deberá dar aviso a quien corresponda en el establecimiento para activar el protocolo correspondiente.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).